

RESOLUCION DE RECTORIA No. 373 (4 de noviembre de 2016)

Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre del año 2017, correspondiente a los niveles de formación Técnica Profesional, Tecnológica y Profesional universitaria que se desarrollan bajo la modalidad presencial, a distancia y virtual en la FESC.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades académicas de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC.

Que en reunión de Consejo Académico mediante acta No. 263 del 26 de octubre de 2016, fue analizado y aprobado el calendario de actividades académicas para el primer semestre de 2017, correspondiente a las diferentes modalidades y programas que se desarrollan en la Institución.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

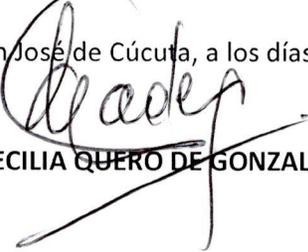
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario de actividades académicas para el primer semestre de 2017 de los programas Técnicos, Tecnológicos y profesionales que se desarrollan bajo la modalidad presencial, distancia y virtuales, los cuales hacen parte integral de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Socializar con toda la comunidad académica y administrativa de la FESC, el calendario Académico, para garantizar el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas.

ARTICULO TERCERO: Colocar en sitio visible en la página web de la Institución, el calendario de las actividades académicas, facilitando la consulta permanente al estudiantado.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los días 4 del mes de noviembre de 2015,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General